

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RCO / MCC / AEG / JVS / cep.-

URGENTE

DECRETO EXENTO N° 3750 +
CAUQUENES,

20 AGO. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de compra para **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS DE PERIODONCIA PARA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE ACCESO A LAS ATENCIONES ODONTOLÓGICAS EN SU COMPONENTE 1: RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS EN APS"** realizada a través de Memo N°104 de fecha de 28 marzo de 2024.
2. Certificado de Disponibilidad presupuestaria por la Subdirección de Finanzas DESAM.
3. Cotización, suscrita por **"IVÁN FERNANDO GUTIERREZ RIQUELME"**
4. Formulario de Compra de Adquisiciones N°370 de fecha del 13 de agosto del 2024.
5. El Decreto Exento N°3244 del 24 de julio del 2024 donde se declara desierta el segundo llamado de Licitación pública ID: 1709-40-L124 para el **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS DE PERIODONCIA PARA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE ACCESO A LAS ATENCIONES ODONTOLÓGICAS EN SU COMPONENTE 1: RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS EN APS"** al no tener ofertas e indica proceder a realizar un Trato o contratación directa.
6. Que, el proceso de Licitación N° 1709-40-L124, donde en la Resolución de Acta de Deserción de fecha 21 de junio del 2024, indica que esta Licitación pública no tiene ofertas por lo que se declara desierta.
7. El Decreto Exento N°2433 del 12 de junio del 2024 donde se declara desierta la Licitación pública ID: 1709-33-L124 para el **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS DE PERIODONCIA PARA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE ACCESO A LAS ATENCIONES ODONTOLÓGICAS EN SU COMPONENTE 1: RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS EN APS"** e indica proceder a un segundo llamado de licitación pública.
8. El Decreto Exento N°2193 del 23 de mayo del 2024 donde aprueba las Bases Administrativas para la adquisición de **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS DE PERIODONCIA PARA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE ACCESO A LAS ATENCIONES ODONTOLÓGICAS EN SU COMPONENTE 1: RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS EN APS"**.
9. Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
12. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el **Artículo 10, N° 7, Letra I)**, del reglamento de la Ley N° 19.886, cuando habiendo realizado una licitación pública previa, para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieron ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
2. El Decreto Exento N°3244 del 24 de julio del 2024 donde se declara desierta el segundo llamado de Licitación pública ID: 1709-40-L124 para el **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS DE PERIODONCIA PARA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE ACCESO A LAS ATENCIONES ODONTOLÓGICAS EN SU COMPONENTE 1: RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS EN APS"** al no tener ofertas e indica proceder a realizar un Trato o contratación directa.
3. Que, el proceso de Licitación N° 1709-40-L124, donde en la Resolución de Acta de Deserción de fecha 21 de junio del 2024, indica que esta Licitación pública no tiene ofertas por lo que se declara desierta.
4. Que, el Memo N°104 de fecha de 28 marzo de 2024, por las encargadas del programa Odontológico de este departamento de Dirección de salud Municipal, se entiende como Especificaciones Técnicas para la contratación.
5. Que, la Cotización, se encuentra acorde a los requerimientos municipales para este tipo de bienes y servicios y sus montos congruentes a valores de mercado.
6. Que, se evaluó la cotización del Proveedor: **"IVÁN FERNANDO GUTIERREZ RIQUELME"**, considerando las Especificaciones Técnicas.
7. Que, existe la disponibilidad presupuestaria para el pago de este servicio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, por la vía de trato o contratación directa la compra de **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS DE PERIODONCIA PARA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE ACCESO A LAS ATENCIONES ODONTOLÓGICAS EN SU COMPONENTE 1: RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS EN APS"**, al Proveedor:
 - **IVÁN FERNANDO GUTIERREZ RIQUELME**, RUT: 14.372.275-9, por un monto total de **\$3.872.974.-** (impuesto incluido).
2. En conformidad al Memo N°104 de fecha de 28 marzo de 2024, por las encargadas del programa Odontológico de este departamento de Dirección de salud Municipal, y su cotización aceptada por el Municipio, cuyos documentos se entienden parte integral del presente decreto.
3. **IMPUTESE** a la cuenta del Presupuesto año 2024 del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes.
4. **PROCÉDASE** a generar la orden de compra respectiva. -
5. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Finanzas – Salud
- Adquisiciones – Salud



Rodríguez Domínguez
ALCALDESA